PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa acciones Regulares Periodo Fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2023.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el Centro de Diseño Tecnologico Industrial SENA Regional Valle*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Los requerimientos de educación y/o formación están establecidos en los perfiles requeridos en los diseños curriculares de los programas de formación ofertados en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.234.850). Esta suma será pagada de la siguiente manera: Dos (2) pagos iguales de mayo y junio por valor de ($4.117.425). Amparado por el CDP 323 de enero de 2023. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.
PLAZO:	Sin exceder la presente vigencia
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Santiago de Cali*
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo Coordinadores Académicos del Centro de Diseño Tecnológico Industrial
ORDENADOR DEL PAGO:	Alex Amed Valencia Rojas, Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial, SENA Regional Valle

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El Centro de Tecnologías Agroindustriales- Regional Valle del SENA, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA

1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.

11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Diseño Tecnológico Industrial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

El Centro de Formación dando aplicación a la circular No. 3-2022-000192 de 9 de noviembre de 2022, por la cual se establecen "Lineamientos respecto a la Contratación de Servicios Personales 2023" y atendiendo las orientaciones respecto a duración contratos de prestación de servicios personales 2023 en el SENA, deja constancia que únicamente se suscribirá contratos de servicios personales para instructor, apoyos a la gestión misional o administrativa, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el "Plan Anual de Adquisiciones 2023" y en cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme a las Directrices Presidenciales números 01 y 08 de 2022, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3º del Decreto No. 397 de 2022, cada Dirección, Oficina, Regional o Centro.

El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que "3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses", está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios

técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2023 para realizar las actividades descritas en el estudio previo, y así lograr el cometido del plan estratégico del SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria).
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación.
3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
4. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.
5. Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.

6. Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje.
7. Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación.
8. Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación.
9. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo.
10. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral.
11. Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales.
14. Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades.
15. Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional.
16. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
17. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.
18. Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro.
19. Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.

20. El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044” o la actualización en “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056” y aportar el respectivo certificado aprobado.
21. Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).
22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a

entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinadores Académicos de Centro de Diseño Tecnológico Industrial

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, en este caso el Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Perteneciente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, La contratación debe adelantarse mediante Circular Nos.: 3-2022-000192 "contratación de servicios personales 2023", expedida por la Dirección General el 9 de noviembre de 2022, la "Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor", de la Secretaría General del 25 de noviembre de 2022. el Comite de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo a que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. de Contrato	CONTRATISTA	Objeto	PLAZO	VALOR	MODALIDAD CONTRATACION
3327870	JOSE JAIR TARAPUEZ JAMIOY	INSTURCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC	10 meses 17 días	24869747	Contratación Directa
3328492	ANDRES EDUARDO CASTRO SOLARTE	INSTRUCTOR:Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 OPERAR EN EL PROCESO GRÁFICO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y PRODUCTIVIDADOPERAR EN EL PROCESO GRÁFICO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	10 meses 17 días	22291610	Contratación Directa

3329495	FABIO GERMAN CARDENAS NUÑEZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES	10 meses 17 días	29015610	Contratación Directa
3329848	IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 REALIZAR EL DESARROLLO DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	10 meses 17 días	30423468	Contratación Directa
3330115	DIEGO LONDOÑO OSPINA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 Producir imágenes fotográficas de acuerdo con la intención comunicativa y las especificaciones técnicas	10 meses 17 días	29015610	Contratación Directa

3330319	FRANCY MATILDE SANCHEZ MARIN	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 Grabar el portador de imagen de acuerdo con especificaciones técnicas	10 meses 17 días	15452100	Contratación Directa
3330578	WILDER BOLAÑOS GOMEZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO	10 meses 17 días	29015610	Contratación Directa
3331073	FREDDY MORENO	INSTRUCTOR:Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 Editar contenidos audiovisuales según técnicas y lineamientos creativos	10 meses 17 días	31590960	Contratación Directa

3331248	YAIR ALFONSO MURILLO RINCON	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 PRODUCCION DE MULTIMEDIA	10 meses 17 días	29015610	Contratación Directa
3331493	DAVID ERNESTO SOLANO JIMENEZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10 meses 17 días	29015610	Contratación Directa
3332765	OLGA LIZETH OROBIO AGUILAR	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	10 meses 17 días	42240000	Contratación Directa

3333081	JULIANA PILAR MUÑOZ MUÑOZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 ADOBE FLASH PROFESSIONAL CS5.5	10 meses 17 días	42240250	Contratación Directa
3333828	LUZ FILLIPPO RUGELES	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER	10 meses 17 días	42240250	Contratación Directa
3333883	JASMIN BOLIVAR CASTRO	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS	10 meses 17 días	41973750	Contratación Directa

3334133	ANA LUCIA JAMAUCA PANTOJA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS	10 meses 17 días	41973750	Contratación Directa
3338288	OLGA MARIA PINZON TORRES	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Billinguismo oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST	10 meses 17 días	42240250	Contratación Directa

3366964	GLORIA INES LOBOA SANCHEZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3367667	MARIA TERESA VALDERRAMA GUEVARA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3367857	MARTHA LUCIA OREJUELA ASPRILLA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa

3368607	LUZ AYDA ESPADA IBARRA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 CONFECCION INDUSTRIAL DE ROPA EXTERIOR	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3368643	DANIEL ENRIQUE RENGIFO GARCIA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	10 meses 17 días	32800000	Contratación Directa

3368820	FERNANDO ANTONIO PADILLA DIAZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 GUARNICIÓN DE CALZADO	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3369330	CHRISTIAN ALEXANDER DELGADO BURBANO	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3370033	LADY XIOMARA BARRERA NIEVES	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL	10 meses 17 días	18450000	Contratación Directa

3370093	JUAN PABLO TOBAR COLORADO	INSTRUCTOR: restar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL	10 meses 17 días	33825000	Contratación Directa
3370644	ARGELIO SINISTERRA SEGURA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA JEAN	10 meses 17 días	33415000	Contratación Directa
3370689	GADY SAA MANCERA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, desplazados horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MANEJO DE MÁQUINAS DE CONFECCIÓN	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa

		INDUSTRIAL PARA ROPA INTERIOR Y DEPORTIVA			
3371065	ANDRES MAURICIO ROMO GUERRON	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	10 meses 17 días	33210000	Contratación Directa

3371108	ANIBAL SILVA CORTES	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, Oferta Regular en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES	10 meses 17 días	33825000	Contratación Directa
3372192	HERNAN DE JESUS MONCADA GOMEZ	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3372277	JOSE MIGUEL LEON BANGUERO	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 ORIENTAR INVESTIGACIÓN FORMATIVA SEGÚN REFERENTES TÉCNICOS	10 meses 17 días	33005000	Contratación Directa

3372546	ALVARO HERNAN SALINAS ROJAS	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	10 meses 17 días	32492500	Contratación Directa
3376096	ANA MARIA SALAZAR VILLEGAS	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROP	10 meses 17 días	41840500	Contratación Directa

3376639	ANGELICA DEL PILAR GOMEZ ARANDIA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROP	10 meses 17 días	42240250	Contratación Directa
3376667	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PARRA	INSTRUCTOR: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de complementaria modalidad presencial, virtual y a distancia, en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROP	10 meses 17 días	42240250	Contratación Directa

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en Santiago de Cali, el 21 de abril de 2023

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2023.04.21 [illegible]
-05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Proyectó: Luz Mary Cabal, Técnica 01 CDTI
Revisó: Nestor Vladimir Espitia Torres, Coordinador Misional, SENA CDTI
Aprobó: Leidy Tatiana Torres Rengifo, Abogada contratista CDTI

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGUNDA OFERTA - TERCERA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO			1												
									ELABORADO POR:	**Coordinador Misional CDTI**					
SALDO			$ 8.234.850,00						**Nombre:**						
% UTILIZADO:									**Teléfono:**	**3152670463**					
LUGAR	**NIVEL**	**NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)**	**CONTRATO**	**No. CONTRATOS**	**No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR**		**FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN**		**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HONORARIO MES**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA**	**OBSERVACIONES**	
					MESES	DIAS	**Inicio (D-M-A)**	**Terminación (D-M-A)**	**PROFESIONALES**		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**				
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGIC	TECNÓLOGO	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	2		1/05/2023	30/06/2023	4.117.425	$ 8.234.850,00		$ -	21		
TOTALES				**1**											

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2023.04.21 08:12:01 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Proyecto: Luz Mary Cabal, Técnico CDTI

Reviso: Nestor Vladimir Espitia, Coordinador Misional

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, especificas y naturales: se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoehernan	OSCAR EDUARDO HERNANDEZ MOLANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-14-3:10 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	323	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso			**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	1.730.848.000,00	**Valor Total Operaciones:**	928.467.493,00			**Valor Actual.:**	2.659.315.493,00	**Saldo x Comprometer:**	969.645.792,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	323	**Fecha Registro:**	2023-01-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922945 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-03-14	1.730.848.000,00	928.467.493,00			
					Total:	1.730.848.000,00	928.467.493,00	2.659.315.493,00	969.645.792,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: GARANTIZAR RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN INSTRUCTORES DE FORMACIÓN TITULADA DE LOS CUPOS PASAN INCLUYENDO LOS CUPOS MATRICULADOS PARA LA PRIMERA OFERTA, Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DE ACUERDO CON METAS APROBADAS

Firmado digitalmente por
Francisco José Luna Ramirez

FRANCISCO JOSÉ LUNA RAMÍREZ

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa acciones Regulares Periodo Fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2023

Número de Contratos: 1

VALOR CONTRATO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.234.850).

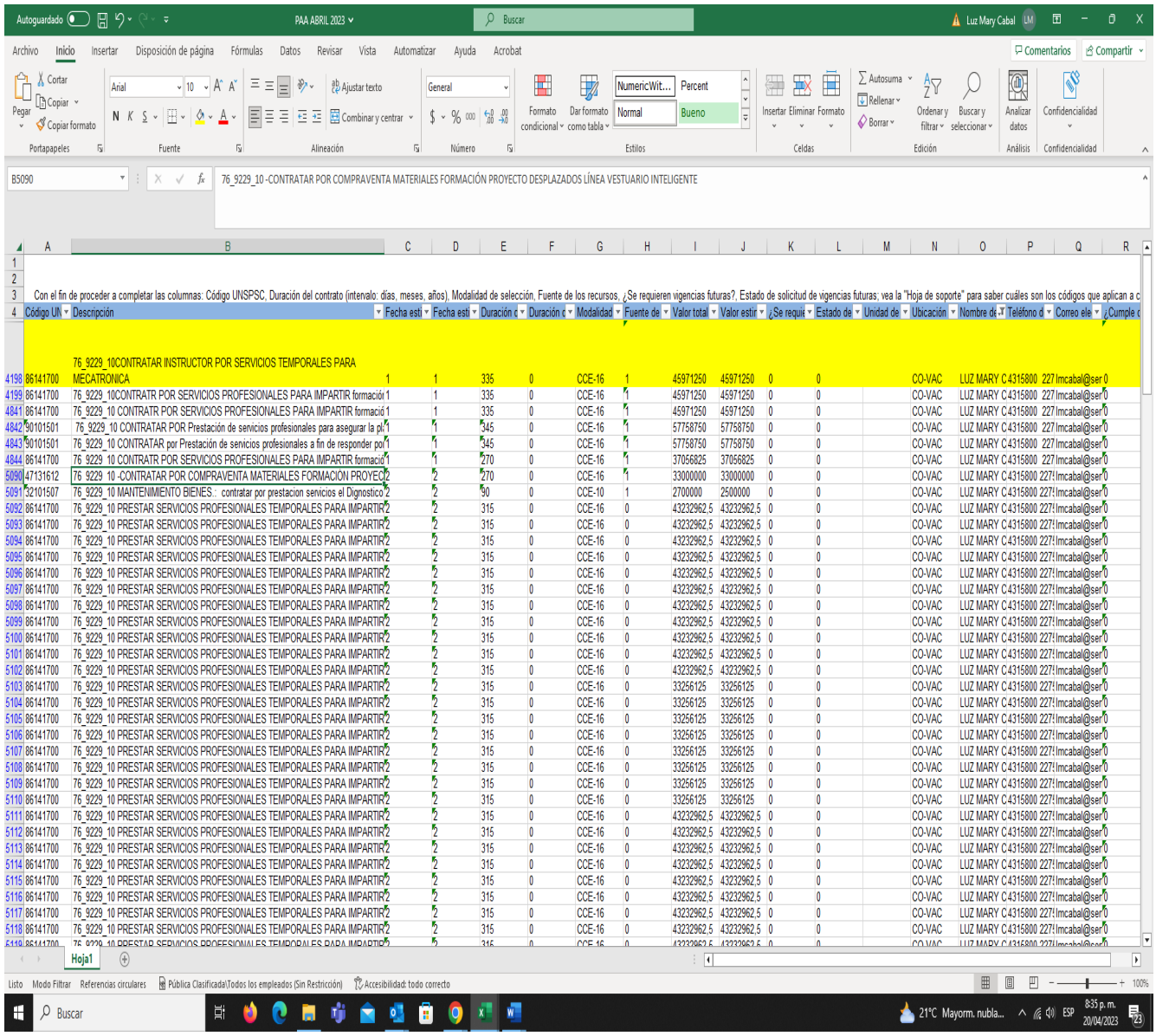
Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, 21 de abril de 2023.

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2023.04.21 08:13:00 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Proyectó: Luz Mary Cabal, Técnica 01 CDTI
Revisó y Aprobó: Leidy Tatiana Torres Rengifo, Abogada Contratista CDTI

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Autoguardado | PAA ABRIL 2023 | Buscar | Luz Mary Cabal

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat | Comentarios | Compartir

Pegar | Cortar | Copiar | Copiar formato | Portapapeles
Arial | 10 | Fuente
Ajustar texto | Combinar y centrar | Alineación
General | Número
Formato condicional | Dar formato como tabla | NumericWit... | Percent | Normal | Bueno | Estilos
Insertar | Eliminar | Formato | Celdas
Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Edición
Analizar datos | Análisis
Confidencialidad | Confidencialidad

B5090 | 76_9229_10 -CONTRATAR POR COMPRAVENTA MATERIALES FORMACIÓN PROYECTO DESPLAZADOS LÍNEA VESTUARIO INTELIGENTE

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a c

	Código UN	Descripción	Fecha esti	Fecha esti	Duración d	Duración d	Modalidad	Fuente de	Valor total	Valor estir	¿Se requi	Estado de	Unidad de	Ubicación	Nombre de	Teléfono d	Correo ele	¿Cumple c
4198	86141700	76_9229_10CONTRATAR INSTRUCTOR POR SERVICIOS TEMPORALES PARA MECATRONICA	1	1	335	0	CCE-16	1	45971250	45971250	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
4199	86141700	76_9229_10CONTRATR POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR formació	1	1	335	0	CCE-16	1	45971250	45971250	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
4841	86141700	76_9229_10 CONTRATR POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR formació	1	1	335	0	CCE-16	1	45971250	45971250	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
4842	80101501	76_9229_10 CONTRATAR POR Prestación de servicios profesionales para asegurar la pl	1	1	345	0	CCE-16	1	57758750	57758750	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
4843	80101501	76_9229_10 CONTRATAR por Prestación de servicios profesionales a fin de responder por	1	1	345	0	CCE-16	1	57758750	57758750	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
4844	86141700	76_9229_10 CONTRATR POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR formació	1	1	270	0	CCE-16	1	37056825	37056825	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5090	47131612	76_9229_10 -CONTRATAR POR COMPRAVENTA MATERIALES FORMACIÓN PROYECT	2	2	270	0	CCE-16	1	33000000	33000000	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5091	52101507	76_9229_10 MANTENIMIENTO BIENES.: contratar por prestacion servicios el Dignostico	2	2	90	0	CCE-10	1	2700000	2500000	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5092	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5093	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5094	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5095	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5096	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5097	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5098	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5099	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5100	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5101	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5102	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5103	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5104	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5105	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5106	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5107	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5108	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5109	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5110	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	33256125	33256125	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5111	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5112	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5113	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5114	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5115	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5116	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5117	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5118	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0
5119	86141700	76_9229_10 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR	2	2	315	0	CCE-16	0	43232962,5	43232962,5	0	0		CO-VAC	LUZ MARY C	4315800	227	lmcabal@ser	0

Hoja1

Listo | Modo Filtrar | Referencias circulares | Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción) | Accesibilidad: todo correcto | 100%

Buscar | 21°C Mayorm. nubla... | ESP | 8:35 p. m. 20/04/2023

45TORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, Servicios Personales INSTRUCTORES OFERTA REGULAR PERIODO FIJO

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa acciones Regulares Periodo Fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2023
Cantidad de contratos:	1 CONTRATO
Valor total de la contratación:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($8.234.850).
CDP:	*323 del 11 de enero de 2023*
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02*

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

Proyectó: Luz Mary Cabal, Técnica 01 CDTI
Revisó: Néstor Vladimir Espitia Torres, Coordinador Misional, SENA CDTI
Aprobó: Leidy Tatiana Torres Rengifo, Abogada Contratista CDTI
Visto Bueno: Alex Amed Valencia Rojas

Firmado digitalmente por Alex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2023.04.21 08:01:24 -05'00'

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL, requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "(Prestación de Servicios temporales para impartir formación profesional integral como Instructor, ejecutando las acciones de formación en los programas de formación titulada en la modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular periodo fijo en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2023)"

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, el

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
Director
SENA REGIONAL VALLE

VoBo. Nombres y apellidos
DARIOS PEREZ VIVEROS, Profesional Gestión Humana SENA Regional Valle

Revisó y Aprobó: Alex Amed Valencia Rojas, Subdirector CDTI
Proyectó: Luz Mary Cabal, Tecnica 01 CDTI
Anexo: Estudio Previo